

SESIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2018

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 13 de MARZO de 2018

ASISTENCIA:

Presidida por la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sra. Javiera Blanco Suárez y Sr. Raúl Letelier Wartenberg.

Ausentes el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de facilidades de pago en la causa ?Fisco con Quesos y Huevos Del Río Ltda.?, Rol N° 4.686-17 del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de multa de 150 UTM, más intereses por determinar, en el sentido que la empresa demandada pagará al Fisco cuatro cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 1.875.000, soportando cada parte sus costas.

Por ser conveniente al interés fiscal, ya que permite obtener el pago íntegro de la multa aplicada y parte de los intereses adeudados, evitando los costos de continuación del juicio.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Constructora Internacional S.A. con Fisco?, Rol N° 14.263-12 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios, de una cuantía de 4.085,45 UTM, en el sentido que el Fisco pagará a la demandante la suma única y total de 2.999 UTM, soportando cada parte sus costas.

Atendido que permite el ahorro de más de una cuarta parte de lo demandado y del fallo desfavorable de primera instancia. También se tiene en cuenta la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Torrealba?, Rol N° 11.547-17 del Segundo Juzgado Civil de San Miguel, sobre precario, en los siguientes términos: a) El Sr. Torrealba desocupará la vivienda el 31 de mayo de 2018 y hará entrega de la misma, en buenas condiciones y libre de todo ocupante; b) Se establecerá la exigencia de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública en caso de incumplimiento, contando ésta con facultades de allanamiento y descerrajamiento; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas y a que permite poner término al juicio, evitando su prolongación.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Romina López Toro con Aguas del Altiplano S.A. y Fisco?, RIT N° T-200-17 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a la opinión contraria expresada por la Dirección de Obras Hidráulicas y la circunstancia de que un eventual fallo desfavorable deberá ser cumplido exclusivamente por la empresa concesionaria.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Meneses Norambuena, Karen con Gendarmería de Chile-Dirección Regional de Antofagasta?, RIT N° T-163-16 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales y despido injustificado, de una cuantía de \$ 43.511.410, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.000.000, dejándose expresa constancia de que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarlo conveniente al interés fiscal, considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Araya Torres, Ximena con Gendarmería de Chile, RIT N° O-4.124-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por no estimarse la oferta conveniente al interés fiscal, en atención a la circunstancia de que se trató de una persona contratada para ejercer una labor específica, y dada la opinión contraria del ente requirente.

? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Bravo San Martin, Yamile?, RIT N° O-7.866-17 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre desafuero laboral.

Por estimar que llegar a acuerdo constituiría un precedente negativo respecto de otros asuntos conocidos por el Consejo y, además, prácticamente no hay prestaciones recíprocas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Silva Rodríguez, Elsa con Fisco?, RIT N° T-10-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 20.000.000, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.000.000, dejándose expresa constancia de que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

Considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto de la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?CDE con Joypa Seguridad y Servicios Integrales Ltda., Rol N° 2.944-17 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique, sobre cobro de pesos y otras pretensiones.

Por estimar que los antecedentes no justifican acceder a lo pedido, en particular por no haberse entregado el inmueble arrendado y porque el requirente ha manifestado su opinión contraria.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?CDE con Vinod Mohandas Jessani?, Rol N° 2.767-16 del Segundo Juzgado de Letras de Iquique, sobre cobro de rentas impagas, de una cuantía de \$ 674.167, en el sentido que se pagará al Fisco la suma de \$ 621.375, mediante ocho cuotas mensuales, iguales y sucesivas, soportando cada parte sus costas.

Porque implica el pago en un corto periodo de la suma adeudada y teniendo presente que el inmueble fue ya restituido.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ana Avila Sánchez con Comercializadora Betty Dreams y CDE?, RIT N° M-33-17 del Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 1.409.250, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarla conveniente al interés fiscal, considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la

jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?López Morales, Elvis con Arauco S.A. y Otro?, RIT N° O-8.040-17 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 5.103.083, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 665.000. Cada parte soportará sus costas.

Considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Presentar un escrito ante la Corte de Apelaciones de Santiago solicitando que se remita al tribunal de primer grado, para efectos de su archivo, la causa ?Rodríguez con Fisco?, Rol N° 4.017-12 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, atendida la resolución de 12 de marzo en curso de la Corte Suprema, derivada del pronunciamiento del Senado, respecto de la contienda de competencia promovida por el Sr. Contralor General de la República.

Por entenderse que la decisión del Senado lleva implícito que los tribunales de justicia carecen de jurisdicción para conocer la causa de que se trata.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO